

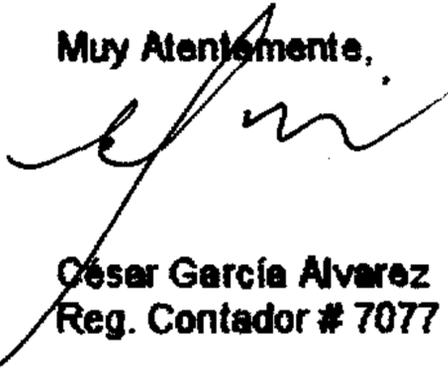
## INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

**ACROMAX, LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A.**  
Guayaquil, Ecuador.

1. De acuerdo con lo establecido en el estatuto de la compañía y resolución 92-1-4-3-0014 de Octubre 13 de 1.992, pongo a consideración de ustedes el presente Informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, principalmente lo determinado en el artículo # 279 de la ley de Compañías.
2. He revisado el balance general de ACROMAX, LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A. al 31 de Diciembre de 1.999 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los accionistas y de Flujos de Caja por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión efectuada.
3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Mi revisión también incluyó las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, así como los libros societarios de acciones y accionistas, de talonarios de acciones y correspondencia respectiva.
4. En mi opinión los estados financieros mencionados en el párrafo 2 presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de ACROMAX, LABORATORIO QUIMICO FARMACEUTICO S.A., al 31 de Diciembre de 1.999, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros societarios y correspondencia relacionada mencionados en el párrafo 3, están de acuerdo con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías; y las resoluciones adoptadas por la Juntas Generales de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas de acuerdo con los propósitos de una eficiente administración.
6. El balance general a Diciembre 31 de 1.999, fue preparado de acuerdo con el Reglamento contenido en el Decreto 2411 de Diciembre 30 de 1994 sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria.

Muy Atentamente,

  
César García Álvarez  
Reg. Contador # 7077

Guayaquil, Marzo 10 del 2000



19 MAR. 2000